



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ORÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE FECHA 08.09.2026.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 08/09/2026 para ingreso como personal laboral temporal en este Consulado General, con la categoría de auxiliar (5 plazas), el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN
A.	NESRINE	...142
A.A.	BENALI ILYES	...879
B.	ABDELHAKIM	...330
B.	MOHAMED EL AMINE	...200
B.	ADEL	...462
B.	WALID	...838
B.	ABDELHAKIM	...982
B.	HANANE	...290
B. B.	BADRA	...235W
B.	BOUCHRA	...669
B.	NAJLAA NADJET	...928
B.	FATIMA FETEN	...521
B.	SOUAD	...772
B.	NESRINE	...716
D.	ALI	...663
H.	KAMIL ALLAH	...310
H.	OUSSAMA	...560
K.	SARRA KHADIDJA	...664
K.	ILYES ABDERRAHMANE	...766
L.	SID AHMED	...535
M.	FATIMA ZOHRA RIYANE	...018
N.	GHIZLENE	...335
O.	HONEIDA ORKIA	...774
S.	ASMA	...351
S.	MEHDI YOUSSEF	...564
S.	HIDAYATE	...343
T.	IKRAM	...252
T.A.	YASMIN	...737



Aspirantes excluidos

Apellidos	Nombre	Nº Identificación	Causa Exclusión
A.B.	KHADIDJA	-	B
A.M.	MOHAMED SALEM	...177	D y E
A.	TEWFIK	...556	D y E
B.C.	RAMÓN	...336G	D
B.	YACINE	...048	D y E
K.Z.	MOHAMMED	...209G	A

Causas de exclusión

- A: No presenta solicitud en modelo oficial.
B: No presenta fotocopia del DNI o pasaporte.
C: No presenta copia del permiso de conducir.
D: No presenta Currículo Vitae.
E: No presenta títulos académicos

Los candidatos excluidos disponen de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar sus solicitudes **Se recuerda a los aspirantes QUE PARA QUE LOS MÉRITOS PROFESIONALES SEA VALORADOS DEBEN SER PRESENTADOS CERTIFICADOS DE TRABAJO Y TAMBIÉN CERTIFICADO DE CNAS/CASNOS**



Orán, a 14 de octubre de 2026

La Presidenta del Tribunal


María Micaela Ossola Revilla
Cónsul General